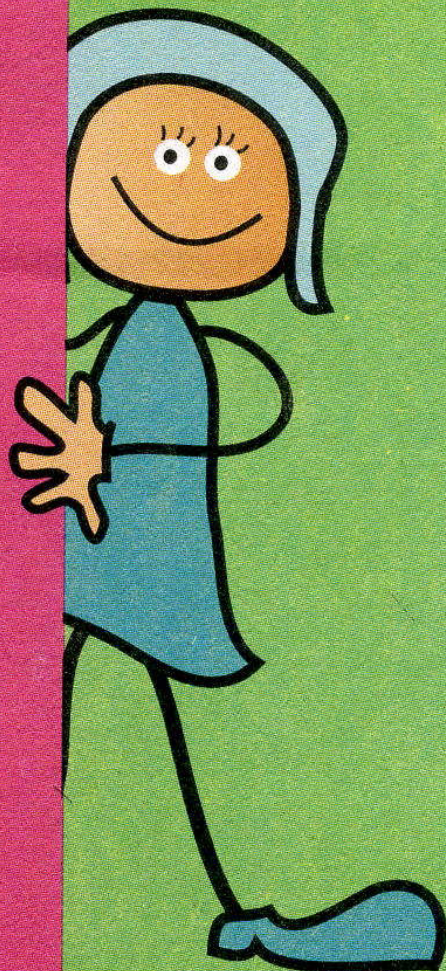


CÓDIGO DE CONDUCTA



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS



Estimado colaborador:

Los servidores públicos que integramos el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales tenemos la intransferible responsabilidad de proteger y conservar el patrimonio natural de México, condición indispensable para mejorar la calidad de vida de nosotros y de nuestros hijos.

Para lograr esta elevada meta social, debemos dar ejemplo de servicio y eficacia, de integridad y transparencia en la relación cotidiana que tenemos con nuestros compañeros de trabajo.

Un instrumento que nos ayudará a cumplir con estos propósitos es el Código de Conducta, que tienes en tus manos, producto de un amplio proceso de consulta entre quienes integramos el sector.

Nuestro Código de Conducta representa el esfuerzo y el compromiso comunitarios para desarrollar una cultura organizacional al servicio de la naturaleza y de los ciudadanos. En él están plasmadas nuestras mejores aspiraciones para trabajar en armonía.

Por todo lo anterior, exhorto a los trabajadores del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales a convertir el Código de Conducta en la norma básica de nuestra convivencia laboral que nos ayude a cumplir con la responsabilidad de servidores públicos.

Alberto Cárdenas Jiménez

Secretario

1. Uso del Cargo Público

1.1 Conocimiento y aplicación de leyes y normas

- Me comprometo a conocer, cumplir y, en su caso, hacer cumplir las leyes, reglamentos y normas aplicables a mi cargo, puesto o comisión como servidor público.
- Actuaré siempre de acuerdo con el Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- Me apegaré a la ley y a la normatividad, y no las aprovecharé indebidamente en beneficio personal, familiar o de un tercero.
- Respetaré los requisitos previstos para los trámites y el orden de las solicitudes de los promoventes con imparcialidad y objetividad.
- Me comprometo a cumplir con los procedimientos descritos en el manual de organización de la institución a la que pertenezco.
- Acataré estrictamente las normas y políticas de administración de recursos humanos establecidos por mi institución y evitaré intervenir en la contratación o promoción de personas por ser mi familiar, mi amigo o mi recomendado; tampoco influiré en otros para que lo hagan.



1. Uso del Cargo Público

1.2 Cumplimiento del servicio público

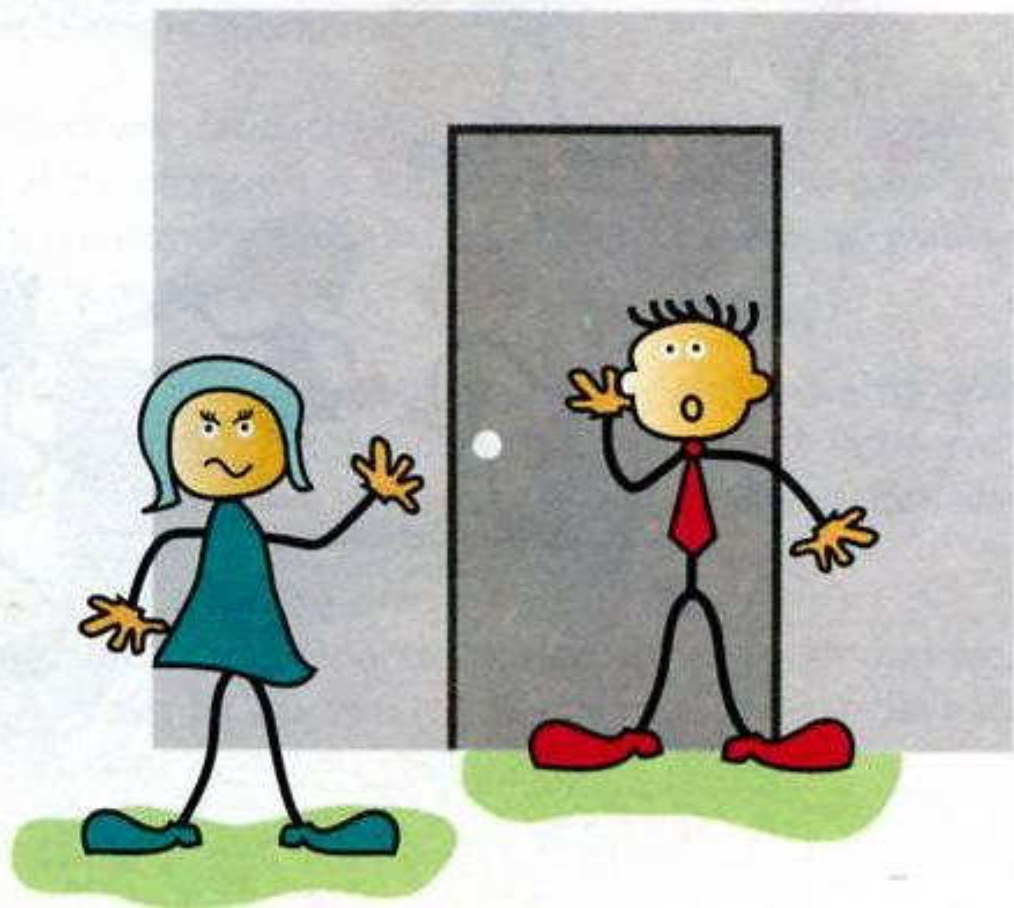
- Usaré mi cargo y mi autoridad para servicio de los ciudadanos. Evitaré utilizarlos para obtener beneficios ilegítimos, ya sean personales, familiares, económicos o de cualquier tipo.
- Realizaré mi trabajo con honestidad, eficiencia y profesionalismo, cumpliendo con oportunidad y calidad las tareas encomendadas sin discriminar a ninguna persona.
- Respetaré fielmente los horarios de entrada, salida y el de comida, según esté reglamentado.
- No solicitaré ni aceptaré ninguna especie de regalo o favor a cambio de agilizar o autorizar algún trámite, licencia, permiso o concesión.
- Me comprometo a atender con diligencia a todos los usuarios de forma amable, sin favoritismos ni discriminación. Daré un trato imparcial y equitativo a todos con apego a la legalidad y sin aceptar ninguna presión.
- En el ejercicio de mi cargo antepondré siempre el interés público a los intereses particulares y actuaré con honestidad, objetividad e independencia de criterio.
- Me comprometo a cumplir responsablemente con las obligaciones y facultades inherentes a mi puesto, y en el desempeño de mis funciones me conduciré de acuerdo con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.



1. Uso del Cargo Público

1.3 Toma de decisiones

- Al decidir en asuntos de mi responsabilidad, lo haré conforme a criterios de justicia, equidad, honestidad, transparencia y con apego a la legalidad.
- Propiciaré la participación de mis compañeros y colaboradores en la toma de decisiones con imparcialidad y eficiencia, anteponiendo el interés común a los intereses individuales.
- Me comprometo a sustentar debidamente mis propuestas con información confiable, para una toma de decisiones fundada y prudente.
- Emitiré mis opiniones con tacto, discreción y respeto hacia mis superiores y subordinados.

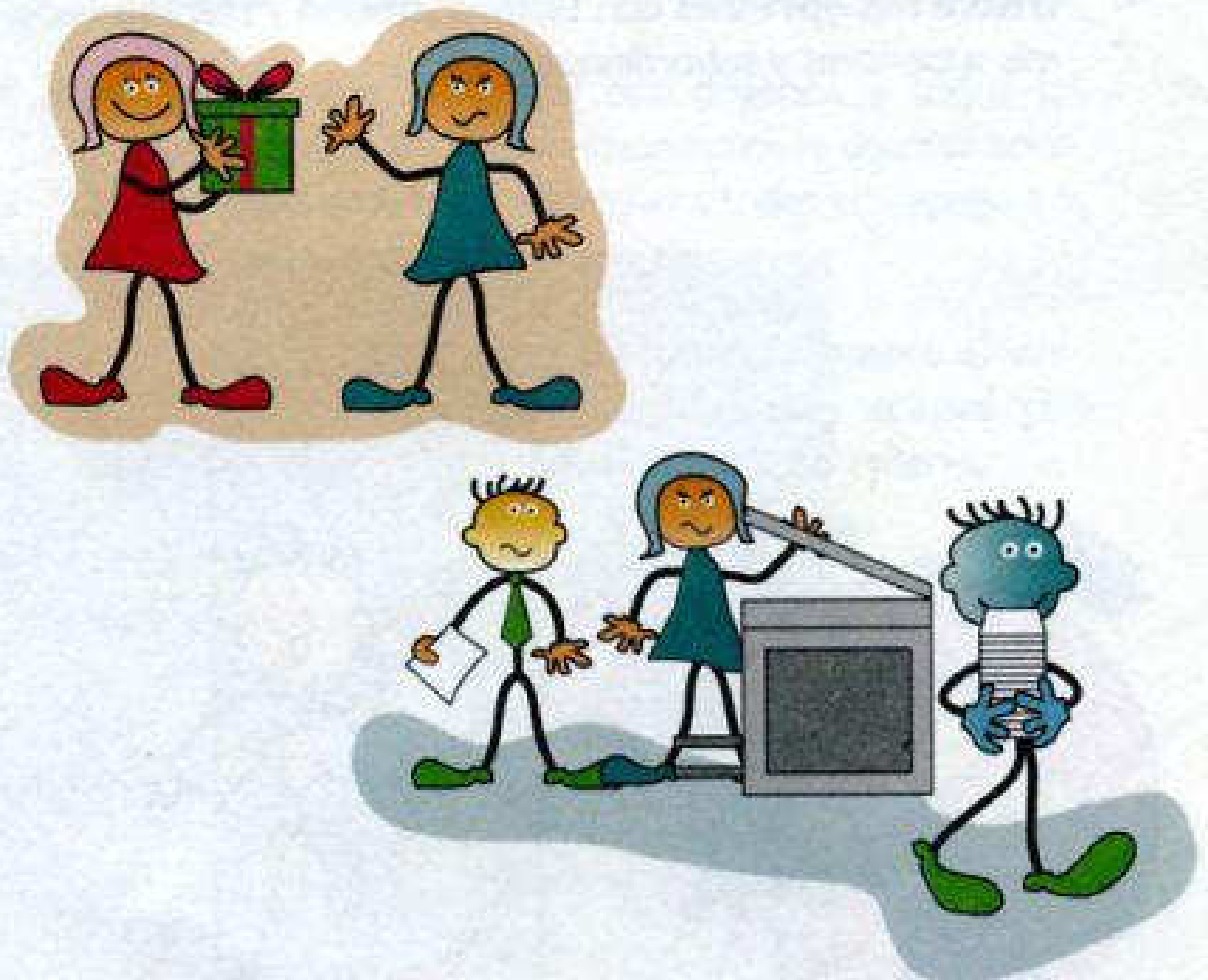


1. Uso del Cargo Público

1.4 Intereses en conflicto

- Evitaré toda situación en la que mis intereses personales, familiares o de negocios puedan entrar en conflicto con los intereses de mi institución; en caso de enfrentarme a una situación semejante informaré a la autoridad correspondiente para que me releve de esa responsabilidad.
- Me abstendré de realizar cualquier acto que implique un abuso de autoridad o de mi cargo; en cambio, me conduciré con imparcialidad y con apego a la ley en el ejercicio de mis funciones.
- No utilizaré cualquier tipo de información privilegiada en beneficio personal, me conduciré siempre con dignidad y honradez.

6



1. Uso del Cargo Público

1.5 Uso y asignación de recursos

- Usaré y asignaré en forma transparente, equitativa e imparcial los recursos humanos, materiales y financieros, para realizar mi trabajo de manera eficiente bajo los criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.
- Mantendré la limpieza y cuidaré adecuadamente los vehículos, mobiliario, equipo de cómputo y demás máquinas y herramientas que se me asignen.
- Haré uso de los recursos de mi institución (teléfono, fax, copiadora, Internet, artículos de oficina, etc.) para cumplir con las funciones y obligaciones institucionales; cuando se trate de asuntos personales, los usaré con moderación y sentido de ahorro.
- Me comprometo a distribuir justa y equitativamente las cargas de trabajo entre mis colaboradores y subordinados, de acuerdo con el perfil y las capacidades de cada persona, sin excepciones ni favoritismos.
- Comprobaré satisfactoriamente los recursos financieros que se me otorguen, ya sea para llevar a cabo una comisión oficial o para adquirir algún bien conforme con la normatividad en la materia.
- Administraré responsablemente mi tiempo aprovechándolo en actividades propias de mi trabajo. Evitaré distraer o quitarle el tiempo a mis compañeros durante la jornada laboral.
- Me comprometo a reportar las deficiencias de servicio y/o de materiales en que incurran las empresas contratadas por la institución.

2. Uso de la Información y Rendición de Cuentas

- Me comprometo a proporcionar información veraz, confiable y oportuna, respetando la normatividad específica en la materia, sin discriminar o privilegiar a ninguna persona.
- Mantendré actualizada la información relativa a trámites y servicios, y la daré a los usuarios oportunamente.
- Solicitaré la información que requiero con oportunidad y precisión.
- Administraré la información confidencial, o reservada, con prudencia y discreción evitando favorecer o perjudicar a cualquier persona o institución.
- No proporcionaré información que no sea pública, no esté confirmada o autorizada.
- Compartiré y difundiré toda información que pueda ser aprovechada por otras áreas o personas de la institución.
- Evitaré la simulación y la parcialidad al proporcionar información y rendir cuentas de mi desempeño, así como de los recursos que se me hayan confiado.



3. Relaciones y Convivencia Institucionales

3.1 Relación con la sociedad

- Me comprometo a atender y asesorar a los usuarios de manera eficiente, respetuosa y amable, procurando siempre satisfacer sus necesidades y expectativas.
- Con especial cuidado y amabilidad atenderé a las personas con capacidades especiales, a los indígenas, a los campesinos, a los adultos mayores y a los niños.
- Evitaré toda actitud de insensibilidad, prepotencia, agresividad o discriminación al tratar con los ciudadanos.
- Me esmeraré en presentar una imagen personal y de mi área de trabajo digna y agradable a los demás.



3. Relaciones y Convivencia Institucionales

3.2 Atención a quejas y denuncias

- Atenderé con honestidad y diligencia las quejas y denuncias que hagan los ciudadanos; en caso necesario les daré la orientación requerida para que lo hagan ante la autoridad competente.
- Me comprometo a dar seguimiento, en términos legales y de sentido común, a las denuncias o quejas que interpongan los ciudadanos.
- Promoveré una cultura responsable de denuncia entre los usuarios y mis compañeros.
- Denunciaré acciones u omisiones irregulares en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución, especialmente los daños causados al medio ambiente y los recursos naturales.

10

3.3 Relaciones con dependencias y entidades gubernamentales

- Ofreceré a los servidores públicos de otras dependencias y entidades gubernamentales el apoyo y la información que requieran con cordialidad, imparcialidad, eficiencia y oportunidad.
- Evitaré toda forma de trato prepotente y despótico, así como vender o intercambiar favores.



3. Relaciones y Convivencia Institucionales

3.4 Relaciones entre los servidores de la SEMARNAT y el sector ambiental

- Me comprometo a dar a mis compañeros de trabajo, colaboradores, subordinados y a mis superiores, un trato digno basado en el respeto mutuo, la cortesía y la equidad sin importar jerarquías.
- Por respeto al tiempo de los demás, seré puntual en mis citas, en el desarrollo de reuniones y en las agendas acordadas.
- Reconoceré los méritos y el trabajo de mis compañeros, colaboradores y subordinados. Evitaré apropiarme de sus ideas y esfuerzo.
- Me abstendré de propagar o escuchar rumores o chismes que lesionen la integridad moral y la reputación de mis compañeros o superiores; tampoco haré juicios condenatorios sin fundamento.
- Me comprometo a ser honrado y respetuoso de las pertenencias personales de los demás y de los bienes de la institución. Reportaré a la autoridad competente cualquier objeto que me encuentre y del cual ignore quién es su propietario.
- No usaré mi jerarquía para faltar al respeto, discriminar o acosar a mis colaboradores y subordinados.
- Procuraré el bienestar de mis compañeros evitando conductas que dañen su calidad de vida en el trabajo.
- Evitaré toda acción que los moleste o perturbe, por lo que me abstendré de fumar, escuchar música con volumen alto, hablar o reír demasiado fuerte, consumir alimentos, usar lenguaje ofensivo, hacer compra-ventas, propagar aromas, etcétera.

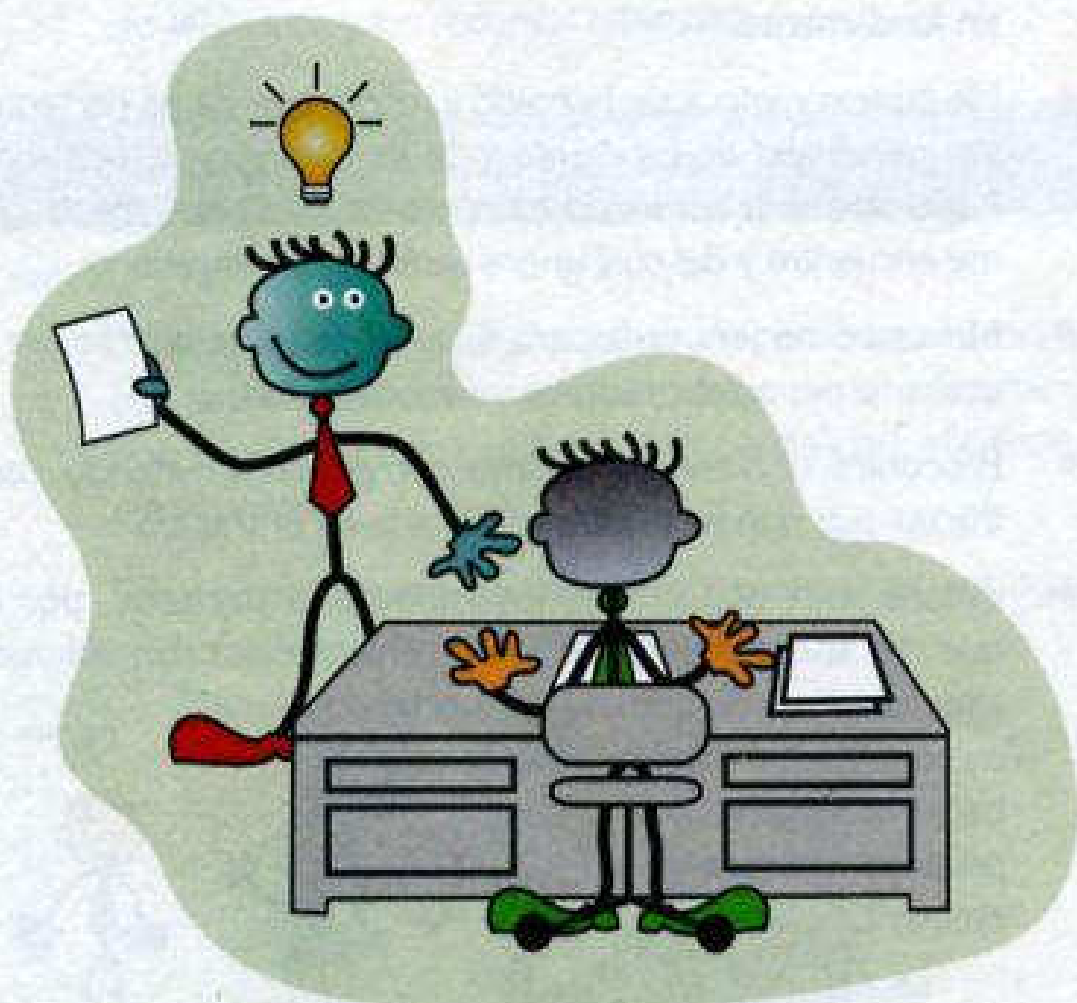


3. Relaciones y Convivencia Institucionales

3.4 Relaciones entre los servidores de la SEMARNAT y el sector ambiental

- Respetaré el espacio, el mobiliario y el material de mis compañeros, y no estorbaré su desempeño laboral.
- Fomentaré un ambiente de confianza y comunicación con quienes convivo en el trabajo.
- Seré tolerante y respetaré las opiniones y preferencias de los demás; me esforzaré por ser flexible y comprensivo. En casos de conflicto daré prioridad al diálogo y a la concertación.

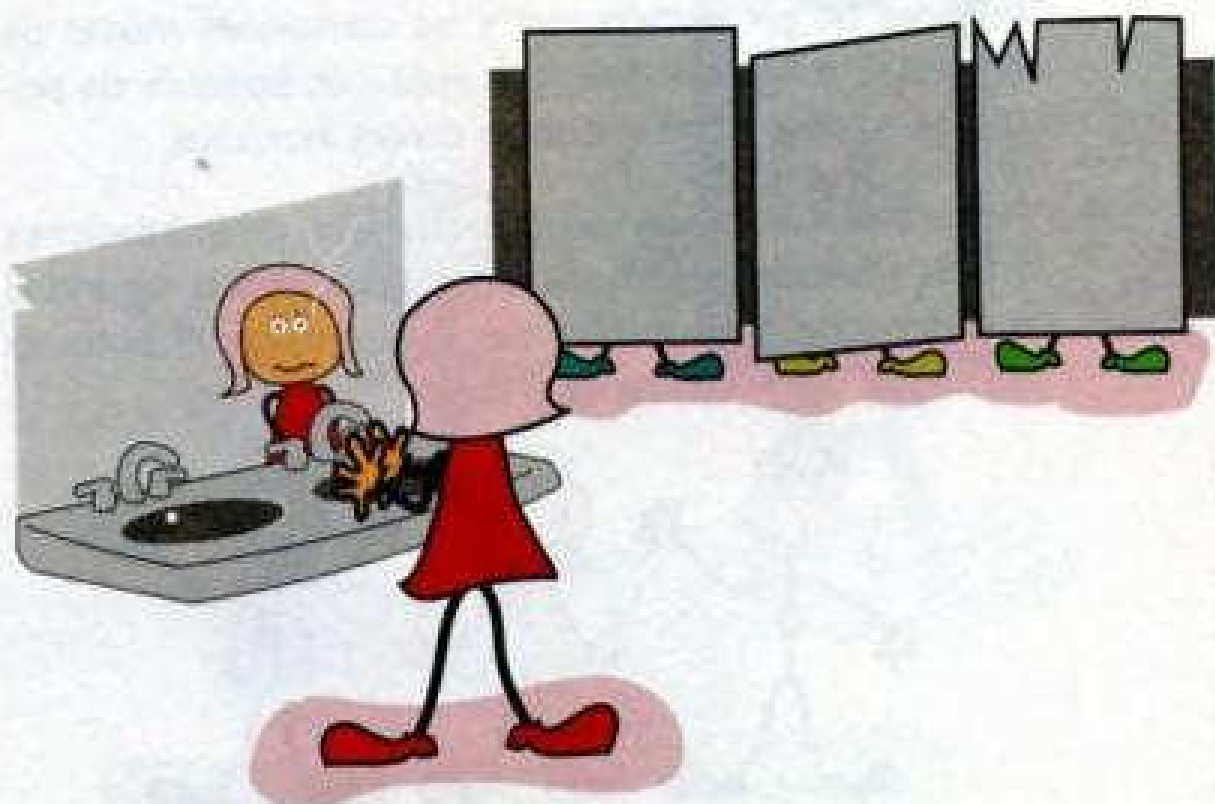
12



4. Salud, Higiene y Seguridad

- Cuidaré de mi salud y seguridad. Evitaré todo acto inseguro o nocivo que ponga en riesgo mi vida o la de mis compañeros.
- Me comprometo a usar con cuidado e higiene los baños, los lugares para tomar alimentos o fumar y en general espacios comunes. Mantendré orden y limpieza en mi área de trabajo.
- No haré conexiones eléctricas que puedan ser peligrosas, como por ejemplo cables atravesados en el piso, conectar demasiados aparatos a una sola toma, sobrecargar las líneas o dejar conectados aparatos eléctricos después de mi jornada laboral.
- Evitaré fumar en todos los lugares donde esté prohibido, me abstendré de comer en los lugares de trabajo.
- Evitaré propagar malos olores, dejar residuos de comida o recipientes sucios y tirar basura fuera de los cestos.

13



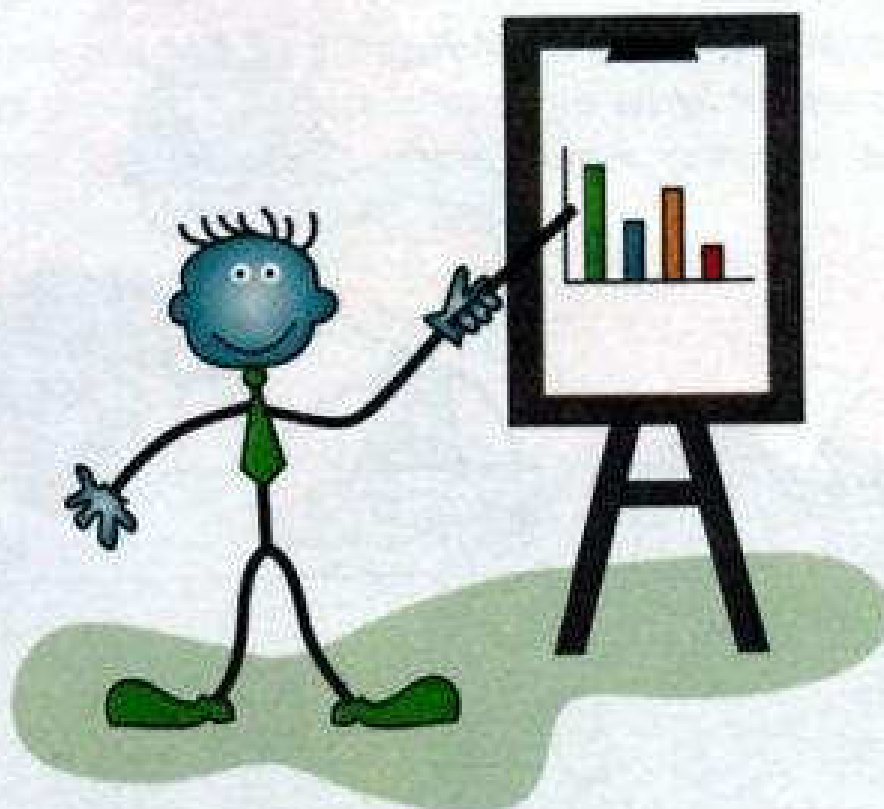
4. Salud, Higiene y Seguridad

- Participaré activamente en las campañas de prevención y detección de enfermedades que se organicen en mi centro de trabajo.
- Me comprometo a presentarme aseado, usar uniforme o ropa apropiada y el gafete de identificación durante la jornada laboral. También usaré el vestuario y equipo de seguridad cuando sea necesario.
- Cuando tenga que sacar bienes de la institución donde laboro, cumpliré estrictamente con los requisitos previstos para tales casos.
- Colaboraré responsablemente en todas las acciones de protección civil, seguridad e higiene; cumpliré estrictamente las normas y recomendaciones relativas a esta materia; procuraré no dejar objetos en las rutas de evacuación que obstaculicen el paso en casos de emergencia.
- Vigilaré que se formen y operen satisfactoriamente las brigadas de protección civil y las comisiones mixtas de seguridad e higiene, que se cuente con botiquín de primeros auxilios y con el equipo contra incendios.
- Reportaré a quien corresponda las fallas de instalaciones y toda situación que pueda ser riesgosa para la seguridad e higiene del personal o que pueda dañar el entorno ecológico de mi centro de trabajo.



5. Desarrollo Integral Permanente

- Mejoraré mi desempeño, productividad laboral y personal aprovechando responsablemente las oportunidades de capacitación que se me proporcionen.
- Me comprometo a capacitarme y mantenerme actualizado en lo relativo a mis funciones y materia de trabajo para desempeñarme con calidad y efectividad en mi puesto.
- Al participar en cualquier curso de capacitación, asistiré puntualmente y pondré mi mejor empeño para cumplir con los objetivos de aprendizaje.
- Daré las facilidades necesarias a mis colaboradores y subordinados para que se capaciten y se superen profesionalmente. Procuraré también su legítima promoción laboral.
- Me comprometo a participar responsablemente en la detección de necesidades de capacitación que requiero por mi puesto y las del personal que esté bajo mi responsabilidad.



5. Desarrollo Integral Permanente

- Compartiré con mis compañeros de trabajo, colaboradores y subordinados, los conocimientos y habilidades adquiridos durante de la capacitación y con la experiencia.
- Haré reuniones frecuentes con mi personal para estar bien informados y actualizados sobre los asuntos sustantivos de nuestra área de trabajo.
- Fomentaré el espíritu de trabajo en equipo y de responsabilidad compartida con mis colaboradores y subordinados.
- Me comprometo a estar bien informado acerca de los servicios que ofrece mi área y a proporcionar una atención superior a nuestros usuarios.
- Por mi propia iniciativa invertiré tiempo y esfuerzo en desarrollar mi propio capital humano.



6. Medio Ambiente y Recursos Naturales

6.1 Protección del medio ambiente

- Como servidor público del sector medio ambiente me comprometo a ser congruente con la misión y los valores ecológicos de mi institución y dar buen ejemplo de preservación del medio y del uso sustentable de los recursos naturales en el trabajo y en mi ambiente social.
- Fomentaré una cultura de respeto a la naturaleza y de conductas ecológicas dentro y fuera de mi trabajo. Me comprometo a denunciar cualquier delito ambiental, abuso o desperdicio dentro y fuera de mi institución.
- Me comprometo a ampliar mi cultura ecológica y conocer a fondo las funciones, programas y servicios del sector para difundirlos en mis ámbitos profesional, familiar y social.
- Reportaré a las autoridades competentes cualquier fuga de agua, de materiales peligrosos, incendios y todo evento que pueda dañar al medio ambiente.
- Siempre que sea posible preferiré artículos que sean amigables con el medio ambiente, tanto en el trabajo como en casa (por ejemplo: compras verdes, sustancias biodegradables, recicladas y reciclables).

17



6. Medio Ambiente y Recursos Naturales

6.2 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

- Usaré con racionalidad, austeridad y sentido de ahorro los recursos necesarios para mi vida laboral y social, tales como: agua, electricidad, gas, combustibles, lubricantes, papel, artículos de limpieza, de oficina, equipos de cómputo, vehículos, máquinas y herramientas.
- Mejoraré constantemente el uso de recursos materiales para evitar el deterioro del ambiente y promover un desarrollo sustentable.
- Promoveré el reuso y reciclado de papel, y la separación de desperdicios en los ambientes donde convivo.
- Cuidaré las plantas y árboles de mi área de trabajo; me abstendré de usar las macetas como basureros.
- Evitaré todo dispendio o desperdicio de recursos de la institución y de los demás.

